



Paysandú 1101 piso 4 - C.P.11.000
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: la realización del 6to Consejo de la International Renewable Energy Agency (IRENA), que se celebrará entre los días 10 y 11 de diciembre de 2013 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;-----

RESULTANDO: que en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mandatado por Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Qco. Roberto Kreimerman, asistirá el Dr. Ramón Méndez, Director Nacional de Energía; -----

CONSIDERANDO: I) que Uruguay es uno de los Miembros Fundadores de dicho Organismo Internacional y miembro pleno de esta Agencia al haber completado el trámite parlamentario requerido para su ratificación, con la obtención de importantes consensos en esta área; -----

II) que con el apoyo de los Estados Parte de IRENA miembros del Grupo América Latina y el Caribe -GRULAC y del consenso de la 3ra. Asamblea General, Uruguay fue elegido como miembro del Consejo de Dirección del Organismo y se integró formalmente a dicho Órgano, el 5 de abril de 2013; -----

III) que Uruguay ha sido elegido por los restantes países de América latina para representar a la región, en reconocimiento del liderazgo en materia de introducción de este tipo de energías; -----

IV) que lo anteriormente descrito reviste máxima importancia en momentos en que la novel Agencia está priorizando las actividades en América Latina, reclamo existente de los países de nuestra región desde el inicio de la actividad de la misma; -----

V) que la presente reunión es trascendente en momentos en que Uruguay concreta pasos en relación a la incorporación de Energías Renovables que lo posicionan como líder indiscutido en la región y referente internacional para la ejecución de Políticas en el área; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53º y 54º de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23º de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 07/009 del 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-Designase en Misión Oficial entre los días 8 y 13 de diciembre de 2013 al Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Ramón Méndez, a efectos de participar en el "6to Consejo de la International Renewable Energy Agency (IRENA)" a celebrarse en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;-----


2013-8-8-0000193

2º.- El viático de U\$S 1.094 (dólares americanos un mil noventa y cuatro) correspondiente a 2 (dos) días completos más 1 (uno) abatido en un 15% en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, para el Dr. Ramón Méndez, se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión atendándose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Abu Dhabi-Montevideo, por un precio de U\$S 2.780 (dólares americanos dos mil setecientos ochenta), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Handwritten signature, likely of a minister or official, consisting of stylized initials and a full name.



Handwritten signature of José Mujica, President of Uruguay.

JOSE MUJICA
Presidente de la República